



La subvención del Programa de Reparaciones Menores de Viviendas está financiada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) a través de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG).

CONTACTANOS:
(361) 826-3010

SOLICITUDES

Todas las solicitudes deben completarse en línea. Si necesita ayuda para completar la solicitud en línea, el personal estará disponible en persona en:

La Retama Central Library
805 Comanche Street

Del 10/7/25 al 10/21/25

Martes a viernes
10:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábado y domingo
1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Los solicitantes deben tener una identificación con fotografía válida y la documentación de ingresos más reciente.

Escanee para llenar la solicitud:



O ingrese a: <https://cctx.info/CCMHRP>

Los ingresos del solicitante deben ser iguales o inferiores al 50 % del ingreso medio de la zona. Los límites de ingresos de HUD para 2025 están sujetos a cambios anuales.

No. Familia	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos Totales	\$28,950	\$33,100	\$37,250	\$41,350	\$44,700	\$48,000	\$51,300	\$54,600



PROGRAMA DE REPARACIONES MENORES DEL HOGAR 2026



CITY OF CORPUS CHRISTI
PLANNING & ECONOMIC DEVELOPMENT

EL PROGRAMA

La subvención del Programa de Reparaciones Menores de Viviendas está financiada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) a través de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG).

Este programa permite a los residentes elegibles solicitar una subvención de hasta \$24,999 para reparaciones críticas. Estas reparaciones pueden incluir trabajos de electricidad, techado, plomería, sistemas de climatización (HVAC), pequeñas reparaciones estructurales y mejoras de accesibilidad.



COMO APLICAR

Se aceptarán solicitudes del 7 al 21 de octubre de 2025. Las solicitudes se participarán en un sorteo. Se espera que el número de solicitudes supere los fondos disponibles. Se seleccionarán treinta y cinco solicitantes.

Los solicitantes deben presentar una identificación con foto válida y la documentación de ingresos más reciente de todos los miembros adultos del hogar (por ejemplo, talones de pago, cartas de concesión del Seguro Social, prestaciones para veteranos, declaraciones de ingresos de jubilación, etc.).

*El reglamento del programa puede cambiar las condiciones de la subvención si la vivienda se encuentra en una zona inundable.

REQUISITOS

- Ingresos brutos anuales $\leq$ 50% del ingreso medio del área
- Debe tener al menos 62 años, o ser discapacitado, ser veterano o cónyuge sobreviviente de un veterano
- Debe ser ciudadano o residente de EE. UU.
- Se requiere una identificación con foto válida para el solicitante y los miembros adultos del hogar
- La propiedad debe estar dentro de los límites de la ciudad de Corpus Christi



- Debe haber sido propietario y ocupar la vivienda durante al menos un año.
- Debe contar con una exención de propiedad familiar.
- La vivienda debe ser ocupada por el propietario y ser su residencia principal.
- La hipoteca debe estar al día; no se permiten viviendas de alquiler con opción a compra.
- La vivienda no puede haber participado en otros programas de rehabilitación CDBG de HUD; se permite la participación en Programas de Asistencia para la Climatización.
- La vivienda debe ser accesible de forma segura para su inspección (interior y exterior).
- Las viviendas deben tener los servicios públicos activos (agua, electricidad) para las inspecciones; la desconexión no puede deberse a falta de pago.
- Las viviendas con paneles solares no son elegibles para la asistencia para la reparación del techo.
- Los impuestos sobre la propiedad deben estar al día, a menos que exista un plan de pago por escrito para los impuestos morosos.
- No debe tener sentencias ni gravámenes por manutención infantil o impuestos.
- No debe tener una ejecución hipotecaria pendiente sobre la vivienda.